

**ACTA DE FALLO**  
**DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PROCESO COMPETITIVO No. 02/2023 PARA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO CONSTITUTIVO DE DEUDA PÚBLICA**  
**DIRECTA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,680,000,000.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100**  
**M.N.), DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA**

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 07 de marzo de 2023, en el auditorio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicado en la calle Escobedo No. 333 Sur, Edificio Víctor Gómez, Piso 10, Col. Centro, C.P. 64000, se reunieron para celebrar el fallo y determinación de resultados; del Proceso Competitivo Licitatorio, Público y Flexible para la contratación del financiamiento hasta por la cantidad de \$4,680,000,000.00 (cuatro mil seiscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a la convocatoria del presente proceso competitivo publicada el 23 de enero de 2023 en los diarios "El Horizonte" y "La Razón" y su respectiva modificación de fecha 10 de febrero del mismo año, el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, con apoyo y asistencia del Subsecretario de Egresos, Dr. Raúl Sergio González Treviño, la Directora de Deuda Pública, Mtra. Rosalba Aguilar Díaz, y el Coordinador de Deuda Pública, Lic. Humberto Alanís Zarate.

**Desarrollo el Evento.**

El acto es presidido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado quien, de conformidad con las Condiciones Generales de Contratación del proceso competitivo 02/2023, procede a solicitar al Subsecretario de Egresos, el informe de los resultados respecto del total de los sobres recibidos y que fueron registrados entre las 09:00 y 12:29 horas del día 06 de marzo de 2023.

**A. Presentación de Ofertas.**

En términos de lo solicitado en el Proceso Competitivo de adquisición de financiamiento número 02/2023, 03 (tres) instituciones financieras presentaron mediante sobre cerrado la carta de aceptación de condiciones financieras y jurídicas establecidas en el presente proceso competitivo, y presentaron sus propuestas:

#	Banco	Ofertas presentadas
1	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA)	1
2	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte)	1
3	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras)	2

De igual manera se adjuntan a la presente las 4 (cuatro) negativas de participación presentadas por parte de las siguientes Instituciones Financieras:

#	Banco
1	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Santander)
2	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC)
3	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Afirme)
4	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple (Azteca)

De la revisión integral de los criterios propuestos para el análisis de la viabilidad financiera y jurídica de las ofertas susceptibles de comparación (salvo el costo total y tasa efectiva, que se analizará a detalle en el siguiente apartado) se concluye lo siguiente:

Requerimiento	BBVA (Propuesta 1)	Banorte (Propuesta 1)	Banobras (Propuesta 1 y 2)
Presentarse por escrito con firma visible del representante.	✓	✓	✓
Referir o mencionar el carácter irrevocable o en firme de la oferta.	✓	✓	✓
Contar con una vigencia mínima de 120 (ciento veinte) días naturales, a partir de que sean presentadas.	✓	✓	✓
Cumplir con las especificaciones señaladas en las Condiciones Generales de Contratación.	✓	✓	✓

## B. Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Las ofertas susceptibles a ser calificadas, presentaron las siguientes condiciones jurídicas y financieras:

Términos / Institución		BBVA 1	Banorte 1	Banobras 1	Banobras 2
Vigencia (días)		120 días	120 días	120 días	120 días
Plazo		7,305 días	9,131 días	9,131 días	9,131 días
Monto		\$2,400,000,000.00	\$3,000,000,000.00	\$2,680,000,000.00	\$2,000,000,000.00
Irrevocable		Sí	Sí	Sí	Sí
Sobretasa AA+		0.47%	0.54%	0.47%	0.54%
Sobretasa AA		0.48%	0.55%	0.49%	0.55%
Afectación sobre el Fondo General de Participaciones	100%	2.15%	2.69%	2.41%	1.79%
	80%	2.69%	3.37%	3.01%	2.24%
Comisiones		N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo de reserva		2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente

A continuación, se presenta el cálculo comparativo de las ofertas económicas, de conformidad con los numerales 14, 25, 26, 27, 28 y 29 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante "los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero").

[Siguiente hoja continua tabla de análisis]

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual (%)	Valor Presente de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización			
1	Banobras P1	Crédito Simple	\$2,680,000,000.00	TIE 28	0.4700%	9,131	NA	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Específico	9.2700%	\$2,848,235,575.50
2	Banorte P1	Crédito Simple	\$3,000,000,000.00	TIE 28	0.5400%	9,131	NA	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Específico	9.3325%	\$3,205,400,193.01
3	Banobras P2	Crédito Simple	\$2,000,000,000.00	TIE 28	0.5400%	9,131	NA	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Específico	9.3473%	\$2,139,617,180.36
4	BBVA P1	Crédito Simple	\$2,400,000,000.00	TIE 28	0.4700%	7,305	NA	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Específico	9.2691%	\$2,528,094,449.25

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente se toma en cuenta lo siguiente:

I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIE 28 días) de fecha 10 de febrero de 2023 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de interés.

II. Se toma en cuenta el costo por las calificaciones emitidas por instituciones avaladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El costo por calificación se estandariza en \$250,000 la calificación inicial y \$180,000 las revisiones anuales, y se señala que cada crédito deberá tener, al menos, dos calificaciones, a excepción de Banorte, que sólo necesita una, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de su propuesta de financiamiento, ya que la calificación de mayor riesgo del Estado se ubica en un nivel de A-.

NA: No Aplica

P1: Propuesta 1 o Primera Propuesta de Financiamiento

P2: Propuesta 2 o Segunda Propuesta de Financiamiento

Derivado de lo anterior y conforme al artículo 26 fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la determinación de las instituciones que ofrecen el mayor plazo o el menor costo financiero, con base en el plazo, la tasa efectiva y el valor presente del costo total de la operación entre el monto ofertado, de conformidad con los numerales 14, 25, 26, 27, 28 y 29 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, se determina que las propuestas ganadoras son las ofertadas por:

- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, su Propuesta 1 por un total de \$2,680,000,000.00 (dos mil seiscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) y;
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a quien se le asignan hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) de su única propuesta.

Asignándose el monto total solicitado, esto es hasta \$4,680,000,000.00 (cuatro mil seiscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), determinación que realiza el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, con base en lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección V Casos Específicos, apartado IV Procesos Competitivos Flexibles, de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo y licitatorio instrumentado.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta.

En términos de lo previsto por el artículo 22, segundo párrafo y el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás relativos, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que los recursos que deriven de los financiamientos asignados en el presente proceso, se destinarán

exclusivamente para inversión pública productiva de conformidad con el Decreto de Autorización, por lo que no se utilizarán para cubrir gastos y costos relacionados con la contratación.

Se levanta la presente acta siendo las 10:30 horas del día 07 de marzo de 2023, acordando dar a conocer los resultados del presente proceso conforme a lo señalado en artículo 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

<p><b>Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra</b> Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado</p>	<p><b>Dr. Raúl Sergio González Treviño</b> Subsecretario de Egresos Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>
<p><b>Mtra. Rosalba Aguilar Díaz</b> Directora de Deuda Pública Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>	<p><b>Lic. Humberto Alanís Zarate</b> Coordinador de Deuda Pública Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>

Monterrey, Nuevo León a 03 de marzo de 2023

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
**Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León**

**Ref. Respuesta a la Invitación a Proceso Competitivo 02/2023**

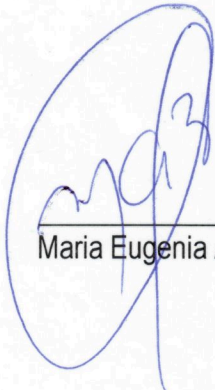
Se hace referencia al proceso competitivo y licitatorio implementado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León a través de la Convocatoria de fecha 23 de enero de 2023 mediante oficio DT-DDP-024/2023, emitido por la Secretaría de Finanzas, para la participación en el Proceso Competitivo que mediante licitación pública se instrumentará para la contratación de un financiamiento constitutivo de deuda pública directa hasta por la cantidad de \$4,680,000,000.00 (cuatro mil seiscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) cuyo destino será la realización de inversión público productiva, en los términos señalados en las condiciones generales de contratación.

Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9, se manifiesta la negativa de participación en este proceso competitivo, manifestando la no presentación de Oferta. Lo anterior, independientemente del interés de la Institución en continuar participando en otros financiamientos que el Estado pretenda realizar posteriormente.

Sin otro particular, agradecemos la atención al presente, esperamos contar con su respuesta a la presente propuesta.

Saludos cordiales,

Atentamente,  
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero

  
\_\_\_\_\_  
Maria Eugenia Amarante Bravo

  
\_\_\_\_\_  
David Israel Flores Gonzalez

6 de marzo de 2023

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
**Secretario de Finanzas y Tesorero General del**  
**Estado de Nuevo León**  
**PRESENTE**

Me refiero a la licitación pública 02/2023 bajo el oficio No. DT-DDP-034/2023 de fecha 23 de enero de 2023 relativo a la contratación de crédito de largo plazo por hasta \$4,680,000,000.00 (cuatro mil seiscientos ochenta millones de pesos 00/100 MN.)

Al respecto, le comunico que mi representada no se encuentra en posibilidades de presentar oferta en los términos solicitados, sin embargo, es propicia la ocasión para agradecer la invitación y manifestar que nos mantendremos atentos a futuras convocatorias que permitan a esta institución financiera participar y contribuir al logro de los objetivos de esa administración estatal.

Sin más par el momento, quedo de usted y envié un cordial saludo.



**Banco Azteca**  
Sueñas. Decides. Logras.  
**BANCA EMPRESARIAL**  
**Y DE GOBIERNO**



**Atentamente**

Jesús Angel Armijo Quintanilla  
343451  
Director de Zona Noreste  
Banca de Empresas y Gobierno  
Banco Azteca SA Institución de Banca Múltiple

Monterrey, Nuevo León a 06 de Marzo de 2023.

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**

Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado  
Gobierno del Estado de Nuevo León

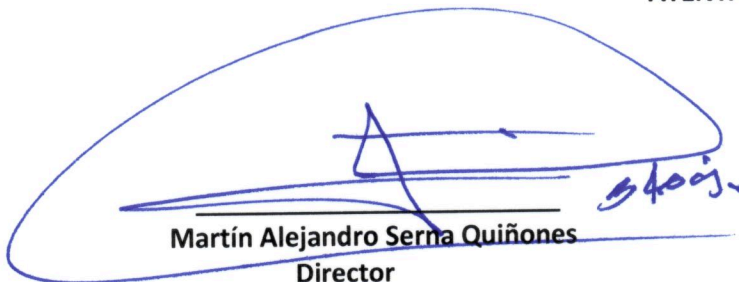
**Estimado Secretario,**

Hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-029/2023, donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la Licitación 02/2023, Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento de Largo Plazo hasta por la cantidad de \$4,680,000,000.00 (cuatro mil seiscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

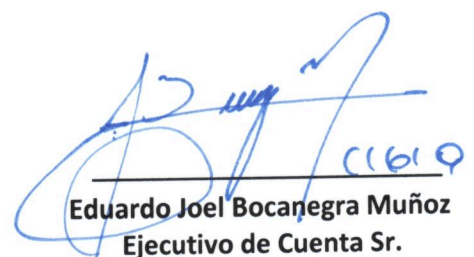
Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar en este proceso, sin embargo, reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Estado y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

Nos despedimos reiterándonos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**Martín Alejandro Serna Quiñones**  
Director  
Banca Instituciones Zona Noreste  
Banco Santander México S.A.



**Eduardo Joel Bocanegra Muñoz**  
Ejecutivo de Cuenta Sr.  
Banca Instituciones Zona Noreste  
Banco Santander México S.A.



Monterrey, Nuevo León, a 06 de Marzo de 2023.


**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
PRESENTE.**

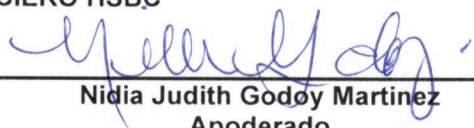
En atención a su atenta invitación de fecha 10 de Febrero de 2023 para participar en el proceso competitivo de la Licitación Pública 02/2023, para contratar con el Estado de Nuevo León por hasta \$4,680,000,000.00 (cuatro mil seiscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) cuyos recursos serán destinados a inversión pública productiva. Conforme a la autorización legislativa contenida en el Artículo No. [117] fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos Veronica Duque Chávez y Nidia Judith Godoy Martínez en nuestra calidad de representantes legales con facultades mancomunadas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, manifestamos lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, acreditando dicha personalidad con la copia simple de las identificaciones.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle su Invitación y los Lineamientos del presente Proceso Competitivo en ella contenidos.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considere información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que, por así convenir a los intereses, análisis de Riesgo, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que no es de nuestro interés participar en el proceso competitivo antes descrito. Por lo anterior, señalamos que nuestra participación ha sido con carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,

**HSBC MÉXICO S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC**

  
\_\_\_\_\_  
**Veronica Duque Chávez  
Apoderado**

  
\_\_\_\_\_  
**Nidia Judith Godoy Martinez  
Apoderado**

C.c.p. *Mariánela Castro de la Cruz, Gerente Estatal Banca de Gobierno, HSBC México.*